Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Doctor
DIONISIO RAFAEL MEZA BELLO
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO
Ciénaga – Magdalena

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6914725 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO

Tipo de asociación: Otras organizaciones campesinas de cobertura municipal o distrital, de primer grado (Ley 2219 de 2022).

Respetado doctor Meza:

Hemos recibido su comunicación el día de 16 enero de 2025, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_170125_498 del 17 de enero de 2025, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sea aprobado.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 07 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_071124_01, informó que el día **6 de noviembre de 2024** el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. AF	AF	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol

N. AF	AF	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	Presencial	AURIEL ANDRES RUIZ OCHOA	1.065.606.519	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF5	R 1.2.1.3	Profesional con título de especialización	Profesional con título de especialización y experiencia relacionada comprobada mínimo tres (3) años. Se acepta la equivalencia del título de especialización por dos (2) años de experiencia profesional adicional exigida, relacionada con la formación a impartir, siempre y cuando se acredite el título profesional.	1 año experiencia en docencia y/o formación para el trabajo

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. AF	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF5	1.065.606.519	AURIEL ANDRES RUIZ OCHOA	Administrador de empresas Fundación Universitaria Los Libertadores – 2022 tarjeta profesional en trámite 18/11/2024 ESPECIALISTA EN	FUNDAMANVI – tallerista y/o capacitador en las diferentes oportunidades que pudo desarrollar, sobre todo con las poblaciones más vulnerables 2 años FUNDAMANVI labores de asesorías, capacitación e implementación de las políticas públicas de víctimas, y apoyo a los beneficiarios de cada uno de	SI

N. AF	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
			GERENCIA DE PROYECTOS - Corporación Universitaria Minuto de Dios - Actual Se acepta la equivalencia del título de especialización por dos (2) años de experiencia profesional adicional exigida, relacionada con la formación a impartir, siempre y cuando se acredite el título profesional.	los proyectos ejecutados por la fundación (02/02/2021-30/06/2023) 2 años y 5 meses Fundación creando lazos de paz: coordinador de caracterización, realizó capacitaciones, coordinador administrativo, asesorías a las mesas de víctimas, víctimas del conflicto armado y enlaces municipales del departamento (2 años y 6 meses) Alcaldía municipal de Agustín Codazzi – Atención a víctimas del conflicto - capacitaciones y asesorías 20/01/2020-20/05/2020 4 meses Agosto / diciembre de 2022 (4 meses) Mesa de participación – Asesoría, e implementación de las políticas y planeación diseño y ejecución de proyectos sociales 01/12/2015-31/08/2016 (9 meses) Total: 8 años	

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

El perfil presenta la tarjeta profesional.

La accion de formación AF5 se ejecutará bajo la modalidad presencial.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. AF	AF	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	Presencial	AURIEL ANDRES RUIZ OCHOA	1.065.606.519	Capacitador Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Galicia Gómez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo